



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2024/6360N
Procedimiento:	Sesiones de Pleno
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA_ (RFERNANDEZP)	

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

Convocatoria y orden del día Pleno Ordinario de 5 de septiembre de 2024.

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. DISPONGO:

Convocar al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión ordinaria:

DÍA DE LA SESIÓN: JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024
HORA: A LAS 19:00 HORAS
LUGAR: SALÓN DE PLENOS

ORDEN DEL DÍA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE JULIO DE 2024 (EXPTE. 2024/5075S).-

2º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA DE 1 DE AGOSTO DE 2024 (EXPTE. 2024/5699H).-



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PARTE PRIMERA.- RESOLUTIVA

3º.- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA MERCANTIL FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U. CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2024 SOBRE CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA (EXP. 2024/1568G).-

4º.- INCOACIÓN PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO CONTRA EL ACUERDO PLENARIO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR (EXP. 2024/2675F).-

5º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 12 (EXP. 2024/6342V).-

6º.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

PARTE SEGUNDA.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS/RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

8º.- DACIÓN DE CUENTA DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

9º.- MOCIONES.-

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar: